

LAS NUEVAS CRUZADAS III. LA EPOPEYA PORTEÑA. Primera persecución religiosa en la República Argentina. Por Lic. Gustavo Carrère Cadirant.

Índice. 1. Presentación. 2. Persecución religiosa. a) Antecedentes históricos. b) Los fundamentos de la política. c) El debate educativo. d) Conflictos con la Iglesia Católica.

### 1. Presentación.

La República Argentina es hija de la Hispanidad que nos supieron legar los Reyes católicos, Carlos I y Felipe II; por ello su Tradición es Castellano – Hispana – Católico - Mariana. “Los soldados, los misioneros, los civiles que vienen a estos lares no traen los vestidos impregnados tan solo de pólvora, sino también de incienso; no hablan tan sólo de los laureles de los Tercios de Flandes, sino también de las borlas de los doctores de Trento; no han leído tan sólo libros de Caballería, sino también de Ascética y Mística; no asistieron tan sólo a sitios guerreros, sino también a la representación de los Autos Sacramentales; no ostentan tan sólo títulos o grados militares, sino también diplomas de Salamanca o de Alcalá de Henares; muchos de sus jefes no manejan tan sólo la espada que hace proezas, sino también la péñola que las describe y canta; sus frailes misioneros no son hábiles tan solo para “seguir a la soldadesca” o catequizar a los salvajes, sino también para terciar en las contiendas teológicas de la Gracia y fundar y regir universidades. A todo eso, y mucho más, sabe y huele aquella religiosidad que da pruebas de ser dogmáticamente aséptica, jerárquicamente disciplinada, esencialmente eclesial, éticamente pudibunda, devocionalmente desbordada” (Mons. Bonamín, Victorio: “El Claroscuro de la Religiosidad Argentina”. Buenos Aires. 1964. Pág. 23).

En la primera mitad del siglo XIX, las luchas por la Independencia y la Organización Nacional consumieron a la Patria en una verdadera guerra entre hermanos, donde la ideología del liberalismo, apoyada por la masonería, fue tratando de ganar terreno sobre la tradición hispano-católica, representada básicamente por el pensar, sentir y obrar de dos generales católicos y marianos, D. José de San Martín y D. Manuel del Corazón de Jesús Belgrano, y por las montoneras de los caudillos del interior, cuyo mayor arquetipo fue el Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y hasta el presente, la conducción de la Nación, salvo pequeños espacios de tiempo, se consolidó y quedó en manos del liberalismo, sea civil o militar, y de sus hijos predilectos: el socialismo, el izquierdismo, el progresismo.

El positivismo, había dominado en nuestro país desde 1880 hasta aproximadamente 1920, o quizá 1930. En tanto tendencia ideológica, englobó concepciones provenientes del cientificismo, del naturalismo, del evolucionismo; se constituyó en basamento filosófico del liberalismo político y económico de las élites dirigentes. Aplicado al pensamiento pedagógico, se preocupó mucho menos de los objetivos y fines de la educación que de los aspectos psicológicos, biológicos y metodológicos.

Las corrientes renovadoras de la educación surgidas en los comienzos del siglo XX, repercutieron en el ambiente pedagógico de nuestro país, infiltrándose las nuevas ideas en una época en que la pedagogía positivista y científicista se hallaba en franca declinación, desaparecidos algunos de sus principales representantes.

Además de este antipositivismo “culturista”, “humanista”, “espiritualista”, “idealista”, surge en nuestro país una corriente de pensamiento filosófico y educativo: el antipositivismo antiliberal o nacionalista, apoyado en las tesis de la Iglesia Católica y del realismo aristotélico-tomista; destacándose la influencia de la Encíclica de Pío XI sobre educación “Divini Illius Magistri” (31 de diciembre de 1929) y la acción de dos de sus más notables difusores: Gustavo J. Franceschi (La religión en la enseñanza, 1940) y J. Carlos Zuretti (Historia general de la Pedagogía, de 1946). Apoyándose en las tesis de la Iglesia Católica, este antipositivismo exaltó los valores de la moralidad y de la religiosidad católica tradicional, de viejo cuño, junto con los de patriotismo y los de la conciencia nacional.

Como consecuencia de las leyes laicistas de fines del siglo XIX, el deterioro moral de la sociedad es evidente; por ello, el 4 de junio de 1943 irrumpe en la Patria un gobierno de facto, cerrándose la tristemente célebre Década Infame, en la que el pueblo era sometido al hambre, la miseria, enfermedades sociales, al fraude y la corrupción. Es derrocado el presidente Castillo por una Junta Militar integrada por los Generales Arturo Rawson, Pedro Ramírez y el Vicealmirante Saba H. Sueyro. El Coronel Juan Domingo Perón es designado Jefe del Estado Mayor de la Primera División del Ejército. La Presidencia queda a cargo del General Arturo Rawson, quien renuncia el 6 de Junio y es reemplazado por el General Pedro P. Ramírez, siendo su Ministro de Guerra el General Edelmiro Farrell y su Jefe de Secretaría, el Coronel Juan Domingo Perón. Decía el General Ramírez: "Haremos panamericanismo práctico y con el resto del mundo, nuestra política, al presente es de neutralidad, pero no ficticia, sino leal, sincera. Esta Revolución no tendrá el giro que tuvo la del 6 de Septiembre, cumpliremos lo prometido. Por ahora nuestro propósito es sanear, sanear y sanear, después el pueblo y el tiempo dirán lo que debe hacerse".

Sostenían que al niño, sin el conocimiento de la religión, no se le educaba en la neutralidad, principio sostenedor de los defensores de la Ley 1420, sino en el ateísmo, que comenzaba por ser sistemático repudio del nombre de Dios y acababa siendo negación de su existencia y de sus leyes, único fundamento válido de toda moral privada y pública, siendo en consecuencia para los argentinos la destrucción de uno de los más fuertes vínculos de la unidad nacional y que había conducido en la práctica a la corrupción administrativa y a la deformación del alma del pueblo.

Un debate de importancia para el período fue el relacionado con la enseñanza laica o religiosa. En la década del cuarenta la corriente de pensamiento nacionalista, vinculada a la Iglesia Católica, impulsó la incorporación de la enseñanza religiosa en las escuelas, oponiéndose a los que bregaban por sostener la enseñanza laica.

El Gobierno del Gral. Pedro Pablo Ramírez, conocedor de la tradición religiosa de la escuela argentina desde 1536 hasta 1884, estando en la evidencia que la Ley 1420 implementaba una escuela oficial sin religión, que es una escuela antidemocrática e inconstitucional; sabedor que más del 91% de la población quería, pedía, exigía la enseñanza religiosa en las escuelas de la Patria, resolvió justicieramente: enseñanza de la Religión Católica para los católicos e Instrucción Moral para los no católicos, respetándose así la libertad de conciencia.

Surge así el Decreto N° 18.411, del 31 de diciembre de 1943, que con la firma del Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros, decreta que en todas las escuelas públicas de enseñanza primaria, postprimaria, secundaria y especial, la enseñanza de la Religión Católica será impartida como materia ordinaria de los respectivos planes de estudio.

En 1946, por voto popular, asciende a la Presidencia el General Juan Domingo Perón, líder emblemático, cuyo actuar dividió ferozmente a la sociedad argentina; una división que se mantiene, con diferentes matices, hasta el día de hoy. De un pragmatismo y visión extraordinaria, no siempre supo diferenciar entre el objetivo personal y el bien común, llevando adelante una conducción férrea y personalista, con las lógicas consecuencias.

Dentro de ese obrar pragmático, estaba la relación con la Iglesia Católica; a poco de asumir, el Congreso convierte en Ley de Educación, el Decreto, hecho visto con muy buenos ojos por el Episcopado y al cual adhería el 91% de la población.

A partir de su segundo período presidencial, como suele pasar con quienes se creen dueños del poder y de la vida de los habitantes, el desgaste comenzó en forma veloz y la Iglesia Católica fue la institución que fue señalando los diversos equívocos al gobierno, actitud que no fue tomada para bien, y la reacción del gobierno no se hizo esperar.

Comienza así uno de los períodos más trágicos y tristes de la memoria colectiva de nuestra Patria, donde con total impunidad, lo blasfemo y lo sacrilego fue estimulado y apoyado desde el poder, dejando en manos de verdaderas hordas la consumación de hechos aberrantes ofensivos

a la Fe católica, a la Santa Madre Iglesia y a sus Pastores.

En la primera hora del 16 de septiembre de 1955, el General Eduardo Lonardi, junto con una decena de oficiales y de civiles, salió de una finca situada en la localidad cordobesa de La Calera. Ingresó en la Escuela de Artillería, donde se le facilitó el acceso. Entró en el dormitorio del coronel jefe de la unidad, lo intimó a sumarse a la revolución y, ante un amago de resistencia, le descerrajó un balazo que le rozó la oreja. Una vez arrestados los oficiales y suboficiales leales, Lonardi llamó por teléfono al jefe de la vecina Escuela de Infantería, coronel Guillermo Brizuela. No hubo respuesta. Los de Infantería permanecerían leales al gobierno. Poco después se entablaba el primer combate de ese día. Duró unas diez horas y produjo numerosas víctimas. La situación fue en un momento tan crítica que Lonardi admitió: "Creo que hemos perdido, pero no nos rendiremos. Vamos a morir aquí".

Así comenzó la Revolución Libertadora, saludada con júbilo por buena parte de la ciudadanía, aunque hoy tiene muy pocos defensores, revolución que en Córdoba utilizó el santo y seña "Dios es justo", palabras simbólicas que aludían a una respuesta contundente y dramática a la ruptura entre Perón y la Iglesia y que lograron unir tras los mismos objetivos a estudiantes universitarios laicistas y juventudes católicas, los viejos antagonistas de la querrela escolar de la década de 1880.

Ante la evidencia de que ya no podía resistir, el 20 de septiembre Perón se refugió en la embajada paraguaya, para luego abandonar el país en una cañonera de esa bandera.

Un gobierno de facto, provisional, saludado jubilosamente por una parte sustancial del país, finalmente se hace cargo de los destinos de la Patria, el 23 de septiembre de 1955 ante la Plaza de Mayo colmada por una gran multitud, es encabezado por el General (RE) Lonardi, católico practicante, que bajo el lema "Ni vencedores ni vencidos", intenta la reconstrucción moral de la Patria. A las 13.53 el presidente provisional, calurosamente aplaudido, llegó al Salón Blanco. En esas circunstancias se cantó el Himno Nacional a las 13.59. Asistido por los cadetes abanderados de la Escuela Naval, Colegio Militar y Escuela de Aviación Militar, el General (R) D. Eduardo Lonardi prestó el juramento y se colocó la banda presidencial, tomando el bastón de mando. Junto a él se encontraba el cardenal primado, Monseñor Santiago Copello, con quien se estrechó en un abrazo. De inmediato, luego de la firma del acta, se dirigió a los balcones para hablar al pueblo.

Pero su mandato fue muy breve: no llegó a cumplir dos meses, porque fue desplazado el 13 de noviembre por los personeros del liberalismo y de la masonería, que producen un golpe militar interno, colocando al General Pedro Eugenio Aramburu como presidente, y al Almirante Issac Francisco Rojas, como vicepresidente. Los nuevos altos mandos quieren participar de todos los resortes del poder y, desde allí, impulsar planes que nada tienen que ver con la tan ansiada y proclamada reconciliación nacional; ese sector militar liberal, es duro y pide revancha, comenzando así un nuevo período de desencuentros.

Traicionada así la Revolución y apartada la figura de este genuino y católico caballero, el Gral (RE) D. Eduardo Lonardi, todo fue oprobio, arbitrariedad y continuismo. La Patria quedó en manos de liberales, de masones y de marxistas. Los fusilamientos de 1956 fueron inmorales. Los males continuaron, el país fue arruinado. Gorilismo y Peronismo se reparten hasta hoy las culpas múltiples y el pecado grave de seguir destruyendo a la República Argentina, sumergida en una grave "crisis moral" que azota nuestra sociedad en forma ya transversalizada, de la cual aún no hemos podido ni sabido salir.

## 2. Persecución religiosa.

El segundo gobierno del Gral. Perón se destacó, entre otras particularidades, por su animosidad manifiesta contra la Iglesia Católica y su Jerarquía, desencadenando una serie de medidas y acciones gubernamentales que dieron lugar a la "Primera Persecución religiosa en la República

Argentina”, y que concluyó en la triste, irreproducible y sacrílega jornada del 16 de junio de 1955, donde muchos templos porteños fueron incendiados y profanados, amén de la Curia Arzobispal –que ardió hasta quedar aniquilada con su rica biblioteca de 80.000 volúmenes y sus archivos que guardaban casi cuatro siglos de historia-, y las magníficas iglesias de Santo Domingo y San Francisco, la Capilla de San Roque, San Ignacio, La Merced, San Miguel Arcángel, La Piedad, Nuestra Señora de las Victorias, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, San Nicolás de Bari, San Juan Bautista, y la misma Catedral Primada, tesoros venerables de Fe y Patriotismo.

Bastan unas frases, significativas por cierto, de boca del entonces Vicepresidente de la Nación, Contralmirante Alberto Tessaire, para ilustrar la esencia de los tristes y sacrílegos hechos que se sucedieron en la República Argentina durante la segunda presidencia del General Juan Domingo Perón:

“(…) La crisis partidaria fue, como es lógico, una consecuencia de la crisis política argentina. Se origina principalmente en la inmoralidad administrativa y culmina con la agresión contra la Iglesia, cuya iniciación nace del despecho que le produjeron a Perón los éxitos de público en los actos estudiantiles secundarios de Córdoba, frente al fracaso de los mítines organizados por la UES, creada por él como instrumento político. Pero como Perón no podía arrastrarnos a la lucha anticatólica con ese pobre argumento, fabricó la leyenda de la intromisión clerical en la política, a cuyo efecto inventó hechos imaginarios, exhibiéndonos elementos de juicio totalmente falsos. Embaucados de esa manera, se produjo el acto del Luna Park, donde algunos oradores -haciendo fe en su palabra y en sus afirmaciones—censuramos esa intromisión de la Iglesia en la política, sin advertir –hasta días después—que todo era un fraude cuidadosamente preparado por el ex presidente, cuya fingida indignación era parte de la comedia representada”.

(…) “Posteriormente, Perón intentó arrancar de las Cámaras legislativas una ley de expropiación del templo de la Catedral, a cuyo efecto le hizo presentar un proyecto a su ministro Méndez San Martín que, se empeñó personalmente en prestigiarlo. Pero varios nos opusimos terminantemente a ese propósito, evitando que se consumara otro atropello contra la Iglesia. Ya estábamos en antecedentes de la verdad del problema y esta vez Perón no pudo sorprendernos con otro engaño”.

(…) “En cuanto a la forma en que Perón ejercía el poder, debo significar que él conocía absolutamente todo y manejaba todo, hasta cosas muy chicas y generalmente de mala fe. Nada de lo que el gobierno de Perón ha ejecutado, sea cual fuere la naturaleza de los hechos ocurridos, se ha llegado a concretar sin el consentimiento directo de Perón. En consecuencia, hemos asistido a un ejercicio del poder con el que no se gobernaba, sino que se ordenaba”.

(…) “En homenaje a la más estricta verdad, por muchos presentida pero por mí bien conocida, debo destacar que Perón carecía absolutamente de sentimientos. Sin sentimientos para la madre, para la esposa, para el hermano, para nadie, solo tenía el sentimiento del odio, sentimiento sensualista y codicioso. No quería al país” (Contralmirante Tessaire, Alberto. Declaraciones del Ex Vicepresidente el 4 de octubre de 1955).

El actuar de los blasfemos y sacrílegos fue certeramente manipulado, y frases del entonces presidente de la nación argentina, resultan más que ilustrativas al respecto:

2 de agosto de 1946. "El día que ustedes se lancen a colgar, yo estaré del lado de los que cuelgan".

13 de agosto de 1946. "Entregaremos unos metros de piola a cada descamisado y veremos quién cuelga a quién".

24 de junio de 1947. "Con un fusil o con un chillo a matar".

8 de septiembre de 1947. "Levantemos horcas en todo el país para colgar a los opositores".

3 de junio de 1951. "Vamos a salir a la calle una sola vez ... para que no vuelvan más ellos ni los hijos de ellos".

31 de agosto de 1951. "Distribuiremos alambre de fardar para ahogar a nuestros enemigos".

7 de mayo de 1952. "Compañeros, cuando haya que quemar voy a salir yo a la cabeza de ustedes a quemar. Pero entonces, si ello fuera necesario, la historia recordará la más grande hoguera que haya encendido la humanidad hasta nuestros días".

16 de abril de 1953. "Vamos a tener que volver a la época de andar con el alambre de fardo en el bolsillo".

16 de abril de 1953. "Hay que buscar a esos agentes y donde se encuentren colgarlos de un árbol".

16 de abril de 1953. "Eso de la leña que ustedes me aconsejan por ¿Qué no empiezan ustedes a darla?".

31 de agosto de 1955. "Aquel que en cualquier lugar intente alterar el orden en contra de las autoridades puede ser muerto por cualquier argentino (...) Y cuando uno de los nuestros caiga, caerán cinco de ellos (...)".

"Noche de la Pasión de Jesús en Buenos Aires", fue llamada aquella noche trágica del sacrilegio, de la blasfemia, de la destrucción y del pecado. Junto a la Eucaristía pisoteada, los sagrarios rotos, los altares mancillados, los cálices ultrajados, las imágenes sacras deshechas y vejadas, no pocas reliquias patrias sufrieron el mismo y endemoniado castigo. Desde las tumbas de los héroes hasta las banderas nacionales y los trofeos de guerra.

Y en esa noche de orgía, el Rvdo. P. Jacobo Wagner, C.S.S.R, se encontraba con su comunidad redentorista, para dar comienzo a la frugal refección presidida por el Cardenal Caggiano; cerca de las 20:15 hs se oyeron gritos en las calles y pocos minutos después, una turba asalariada por el régimen, violentaba las puertas de la Iglesia de Las Victorias, sita en la calle Paraguay 1204 de la entonces Ciudad de Buenos Aires, irrumpiendo en el templo y en la residencia, rugiendo y blasfemando, quemando y destrozando cuanto hallaban a su paso. La comunidad se dispersó por el interior del convento, las azoteas y el campanario, se hicieron sonar las campanas en demanda de auxilio, al que acudió un auto policial, cuyo oficial después de verificar lo que sucedía en el interior del templo, se retiró tranquilamente. El P. Wagner guió por los corredores de la casa al cardenal Caggiano, a fin de ponerlo a salvo; concluida su misión, pasó frente a la pieza del Padre Provincial, saquedado por siete u ocho de los asaltantes. Quiso entrar para llamarles la atención por lo sucedido, pero fue detenido por uno de aquellos forajidos y golpeado salvajemente con un palo. Aturdido por los golpes, sangrándole las heridas del rostro y de la cabeza, caminó penosamente hasta otra puerta, y a punto de abrirla varios malhechores se precipitaron hacia la salida y volvieron a golpear al sacerdote. Gracias a la acción de un caballero y una señorita, fue arrancado de los malvados y puesto a salvo, siendo rápidamente conducido a otra casa más lejana; en ese interín se hizo presente la policía para detener al sacerdote, y al no hallarlo, llevaron detenidos al caballero y a la señorita que le habían prestado auxilio. En el hogar de la familia Martínez del Villar, el P. Wagner recibió las delicadas atenciones que le salvaron la vida en principio, pero que dejaban entrever su lamentable estado y hacía temer la probabilidad de un rápido fin. Poco a poco fue reponiéndose de sus heridas y de la tremenda conmoción sufrida; no obstante, poco a poco se va acentuando su falta de estabilidad. El 25 de julio debía haber celebrado en el altar mayor de las Victorias, pero solo pudo asistir a la misa sentado en un sillón en medio del presbiterio. En la tarde del 30 de julio, el P. Leo Harkins lo confesó y el Padre Provincial en presencia de todos los Padres y Hermanos de la comunidad le administró los santos sacramentos del Viático y la Extremaunción, que recibió con toda lucidez y admirable serenidad de espíritu. Lentamente fue consumiéndose hasta la tarde del 7 de agosto; durante la

mañana y en horas de la tarde permaneció inconsciente. A las 16:32 hs, susurra la invocación “Cristo”, terminando en ese instante “su agonía y pasión”, “verdadero martirio”, y comenzando su gloria, a casi 71 años de edad.

Antecedentes históricos.

Decía el Coronel Juan Domingo Perón en 1946: “He jurado escuchar y satisfacer los anhelos del pueblo argentino. Y como el pueblo argentino, por mayoría abrumadora, quiere para sus hijos la enseñanza religiosa, he de mantenerla y acrecentarla con el mayor empeño, ya que responde además, a una intensa convicción de mi espíritu” (Perón, Juan Domingo - 19/02/1946. Diario “La Tribuna”).

El 24 de febrero de 1946, en elecciones inobjetables, triunfó la fórmula Perón-Quijano con un total del 55% de los electores.

Perón había logrado atraer a sectores del radicalismo y del conservadurismo. Tenía el apoyo de gran parte del Ejército, de la Iglesia y de grupos de industriales que esperaban una importante protección del Estado para sus actividades. Pero también lo apoyaba una numerosa masa popular: eran los nuevos sectores urbanos de obreros industriales, que se integraron en un reagrupamiento político con capacidad para oponerse a los partidos tradicionales.

El 4 de junio, asumió la presidencia como General de Brigada, merced a un decreto del 29 de mayo que lo había reintegrado al servicio activo y ascendido al grado inmediato superior. El 1 de mayo de 1950, el Senado ascendió al Presidente al grado recientemente creado de General de División.

Un importante eje de la relación entre la Iglesia y el gobierno peronista estuvo situado en el ámbito de la educación. El tema de la enseñanza religiosa determinó las tomas de posición de la jerarquía eclesiástica frente al gobierno militar instaurado en 1943, y revelaría su importancia política durante la campaña de 1945-1946, cuando la Unión Democrática perdió el favor eclesiástico al incluir la enseñanza laica en su plataforma electoral.

En el período de gobierno peronista de 1946-1955 se introdujo un cambio significativo en la implementación de políticas educativas. El Estado inició una acción tendente a ampliar los beneficios de la educación hacia sectores sociales, que hasta ahora, habían sido excluidos, o incluídos deficientemente, por las políticas en ese sentido. Señalaba el Padre Benítez: “(...) Los católicos de hoy no nos vemos precisados a luchar, como hasta hace una década, ni contra el liberalismo e irreligiosidad de las clases dirigentes, ni contra una prensa y radio sectarias, ni contra las fuerzas oscuras de la masonería, ni contra el regalismo estatal, ni contra el laicismo en la docencia oficial, ni contra campañas pasquineras antirreligiosas, ni contra el socialismo y comunismo sueltos de lengua, ni siquiera contra la estrechez económica, pues el gobierno nacional y las provincias favorecen con larga mano la construcción de seminarios y de templos y el sostenimiento de las obras de beneficencia, como he de decirlo luego” (Benítez, Hernán - 1955. La aristocracia frente a la Revolución. Pág. 368).

Los fundamentos de la política.

Para el período anterior al gobierno de Perón – es decir a lo largo de la década del 30’ - el debate en materia educativa estuvo centrado básicamente en la discusión entre las corrientes normalistas-positivistas y las espiritualistas. Con el peronismo se plantearon nuevos ejes de discusión, concebida dentro de los principios del humanismo y de la exaltación de los valores espirituales, a los que Perón ya hacía referencia en 1943 desde los balcones de la casa de gobierno. La adscripción a estos valores lo confirma Laguzzi en su estudio sobre la política educativa del peronismo “(...) si por el camino de la inteligencia el hombre llega a dominar la técnica para satisfacer necesidades vitales y estar mejor, por la senda del espíritu llega a superar lo material, a desdeñarlo aun a costa de sus necesidades para elevarse, proyectarse hacia lo

trascendente, en una palabra para ser mejor” y agrega mas adelante “su humanismo tiene por base la justicia social y está expresado de una parte en la conquista de la independencia económica, en la distribución equitativa de la riqueza, en la justa retribución del trabajo y en la humanización del capital, aspectos todos que tienden a un estar mejor del hombre y de la sociedad; de otra parte postula el derecho de todos a vivir con dignidad; el acceso a los bienes de la cultura; el perfeccionamiento de las instituciones; el deber de cultivar el sentimiento de cooperación, el amor al trabajo, y el sentido de la responsabilidad; de poseer una inquebrantable vocación de ser argentino y de defender hasta el sacrificio las instituciones, su libertad y la de su Patria; con lo que el hombre conquista su jerarquía espiritual y procura ser mejor.” Según este autor estos postulados deben sostenerse como fines también de la educación, volcándolos a las aulas en las que el maestro cumplirá un rol fundamental “(...) es un factor de primera magnitud en la propagación de las nuevas ideas y en la formación de la nueva conciencia” (Laguzzi, Carlos - 1948. La educación en el Plan de Gobierno, en Hechos e Ideas. N° 55).

La política del gobierno estaba basada también sobre la conceptualización de que la educación debe formar ciudadanos para el sistema político, cumpliendo así la vieja consigna sarmientina “educar al soberano”, a la vez que trabajadores, para su inserción en el mundo social y productivo. Esta concepción se encuentra en diversos discursos del Gral. Perón, en los que menciona conceptos como “en la Argentina hay una sola clase de hombres: los que trabajan” o la frase paulina “el que no trabaja no come”. Estas ideas se bajaron a las escuelas –traducidas en un fuerte mensaje ético en relación con la valorización y sentido del trabajo en la sociedad y en las personas – implementadas a través de programas de capacitación.

Un claro ejemplo de esto es la creación de un circuito de enseñanza técnica en manos del estado o el surgimiento de nuevos espacios educativos como los Hogares –Escuelas, las escuelas fábricas y la misma Universidad Obrera Nacional.

El debate educativo.

Un debate de importancia para el período fue el relacionado con la enseñanza laica o religiosa.

En la década del cuarenta la corriente de pensamiento nacionalista, vinculada a la Iglesia Católica, impulsó la incorporación de la enseñanza religiosa en las escuelas, oponiéndose a los que bregaban por sostener la enseñanza laica.

Si bien el gobierno militar del GOU la impuso por Decreto Ley N° 18.411, del 31/12/43, luego de las elecciones de 1946 se dictó una ley específica, la Ley N° 12.978 en marzo de 1947, que daba la posibilidad a los padres que eligieran la formación mas adecuada para sus hijos.

La mayoría de la población estudiantil (aproximadamente un 90%) optó por la formación religiosa. Esta orientación se encuentra incorporada en una de las veinte verdades, la que señala: “el justicialismo es una nueva filosofía de vida, simple práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humana”.

Por 86 votos, oficialistas, contra 40 votos, opositores y 7 abstenciones (diputados peronistas que se retiran del recinto en el momento de la votación), se sancionó en marzo de 1947 la “Ley N° 12.978”, como ratificación del decreto-ley N° 18.411, del 31 de diciembre de 1943, (que implantaba la enseñanza religiosa en las escuelas) del gobierno revolucionario del Gral. Ramírez.

Entre los “Principios y Metas de la Escuela Argentina” (Ministerio de Educación de la Nación - 1950. Dirección General de Instrucción Religiosa. Programas de Religión Católica. Pág. 4.), se señalaban:

“El Poder Ejecutivo se ha propuesto dar unidad a la educación del pueblo argentino, formando su conciencia histórica, fijando los objetivos mediatos e inmediatos y exaltando la voluntad ferviente de servir a Dios, a la Patria y a la humanidad.

Nuestra Educación debe imponer los siguientes principios:

1º- Que en la conciencia encaje exactamente la justicia.

2º- Hacer comprender que el fin de la vida no es la riqueza, sino la virtud.

3º- Que el individualismo es egoísta y destructor. Que el hombre no puede vivir aislado; por consiguiente, debe desarrollar su espíritu social, de cooperación altruista.

Que, fijando con precisión los deberes y los derechos sociales, se hará efectivo “el amaos los unos a los otros”.

4º- Que el conflicto humano es esencialmente un conflicto entre la fe y la incredulidad. Que la recuperación de la fe es el objeto de nuestra cruzada, que se inspira en la verdad y en el bien común...”

II

“Las metas de la escuela argentina fueron hasta hace muy poco tiempo: la riqueza, la sabiduría y la jubilación. Hoy las metas de la escuela son:

1º- Entronizar a Dios en las conciencias, exaltando sobre lo material lo espiritual...”

En junio de 1947, Eva Perón, oficialmente invitada, visita España; recorre naciones de Europa y en Roma, es recibida por el Sumo Pontífice Pío XII.

También puede observarse en textos de la época una revalorización de los principios cristianos orientada hacia diferentes ámbitos. En un folleto publicado en 1947, en el que se transcribe una conferencia de Eva Perón encontramos que decía: “Hemos dicho la verdad en cuanto hemos hablado sobre la tradicional fe católica. Y hemos mentido, o nos hemos equivocado, en cuanto hemos construido sobre el ateísmo extranjerizante, filtrado en nuestra legislación o instalado por sorpresa sobre nuestras instituciones básicas, entre ellas la de la educación”.

Si bien el debate continuó durante los años 50', no impidió la renovación en materia de enseñanza, tendiente a la universalización de la educación a través de la ampliación de la oferta educativa con la finalidad de la formación integral de ciudadanos - trabajadores, orientados a satisfacer las nuevas demandas de la producción.

Durante el período se registran polémicas en torno a los textos escolares incluidos en los diseños curriculares y la política universitaria entre otros.

Conflictos con la Iglesia Católica.

Hacia 1950, ya era claro que la Iglesia Católica veía que su influencia se reducía. Además el gobierno peronista no parecía dispuesto a garantizar la exclusividad: el espacio otorgado a otros cultos, sobre todo al espiritismo y el pentecostalismo y, fundamentalmente, las aspiraciones del peronismo a adquirir rasgos de sacralidad –a través del culto a sus líderes- hizo, que los desencuentros entre el Estado y la Iglesia entraran en un camino sin retorno.

La Iglesia buscó nuevas vías, como apoyar la creación del Partido Demócrata cristiano, en 1954. De ese modo, la crisis estalló.

En la provincia de Buenos Aires, por resolución ministerial, del 19 de diciembre, no son materia de promoción, religión y moral; el 27 de diciembre, misma resolución en Córdoba; el 12 de enero de 1955 se suprime la enseñanza de religión y moral en las escuelas dependientes de la Ciudad de Buenos Aires.

Así, una a una, todas las provincias van declarando que la enseñanza de religión y moral no constituyen materias de promoción, disuelven la Dirección de Enseñanza Religiosa, suprimen los presupuestos vigentes para los cargos de inspectores de religión.

A fines de 1954 y hasta mediados de 1955, el gobierno peronista profundizó su ataque a la Iglesia Católica, por medio de críticas crecientes por parte de la prensa oficial y de dirigentes peronistas, sumadas a diversas intervenciones de Perón: "La religión debe practicarse fuera de las organizaciones sindicales" (29-09-1954, discurso en la CGT), acusación abierta a "ciertos sacerdotes" de "actividades antiperonistas", y a "ciertos católicos" de "infiltración en las organizaciones del pueblo" (discurso del 10-11-1954).

En la enumeración sintética de hechos precedentes, que fundamentan esta persecución religiosa –abierta-pública-gubernamental-, bastan señalar:

- Disolución de la Dirección General de Enseñanza Religiosa (Decreto 20564/54 del 2-12-1954)
- Clausura del Segundo Congreso Mariano y conmemoración del centenario del Dogma de la Inmaculada Concepción de María sin la presencia de Perón, quién no sólo no autorizó la celebración en Plaza de Mayo ni la procesión por las calles de Buenos Aires, sino que asistió a la llegada de Pascualito Pérez, campeón mundial de peso mosca, -quien arribó al aeroparque de la Ciudad en un avión militar, desde Montevideo, donde se retuvo para llegar justamente ese día-. (8-12-1954)
- Entronización laica de Eva Perón, en todos los locales sindicales, lugares de trabajo y demás instalaciones donde los trabajadores la veneren (Reunión del Comité Confederal de la C.G.T. el 8-12-1954)
- Cesantía de los sacerdotes de las cátedras de Religión (9-12-1954)
- Ley de Reuniones públicas (12-1954)
- Resolución del Ministerio de Educación, del 16 de diciembre de 1954, suscripta por su titular, el Dr. Armando Méndez San Martín, se dispone que la Religión Católica y Moral, cuya enseñanza fuera instituida por la Ley N° 12.978, no constituyeran materias de promoción
- Supresión de los subsidios a los colegios e institutos católicos, así como también de todas las partidas para maestros de Religión (12-1954)
- Clausura del diario católico argentino "El Pueblo" y encarcelamiento de su director gerente Jorge C. Dussol (12-1954)
- Promulgación de la Ley de Divorcio (Ley N° 14.394 del 22-12-1954)
- Modificación de la Ley de Profilaxis, para la habilitación de prostíbulos (Decreto 22532/54 del 30-12-1954)
- Prohibición de la prédica católica
- Persecución y encarcelamiento de los principales dirigentes de la A. C. A. (Acción Católica Argentina)

- Fomento oficial de cultos no católicos
  - Utilización de falsos sacerdotes para confundir a los fieles.
  - Supresión de los Capellanes carcelarios
  - Campaña de agravios y calumnias contra la Jerarquía y el clero católicos
  - Proliferación e incitación por medio de lemas ofensivos: "Haga patria, mate a un cura", "Perón sí, curas no", "Mueran los cuervos sotanudos", "No queremos frailes"
  - Desaparición de los Pesebres para Navidad
  - Suspensión de funcionarios por llevar distintivos de la Acción Católica Argentina y del Servicio Sacerdotal de Urgencia o Hermandad del Santo Viático (11-03-1955)
  - Reducción de Feriados Religiosos (Decreto 3991/55 del 21-3-1955)
  - Modificación del Juramento de los Diputados Nacionales –no se puede Jurar por Dios y por la Patria
- Por decreto dictado en acuerdo general de ministros el 20 de marzo de 1955, "(...) se reducen los feriados nacionales y los llamados días no laborables, con el fin de contribuir a la acción enderezada a lograr una mayor productividad, como base del bienestar social. (...) De los días no laborables vigentes quedan ahora eliminados para ser laborables el 6 de enero, el día de Hábeas Cristhi (que este año corresponde al jueves 9 de junio), el 15 de agosto (día de la Asunción), el 1 de noviembre (día de Todos los Santos) y el 8 de diciembre (día de la Inmaculada Concepción), (...)" (La Nación - 21/03/1955).
- Rectificación del Calendario Escolar: días laborables para las escuelas "... Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, Día del Pontífice, Asunción de la Virgen, Santa Rosa de Lima, Día de Todos los Santos, San Martín de Tours". (Resolución del Ministerio de Educación del 4-04-1955)
- El Senado Nacional, en su sesión del 11 de mayo de 1955, sanciona por unanimidad, la derogación de la Ley N° 12.978. Sostiene el senador Sr. Navarro: "(...) la rectificación es procedente porque en la práctica, la ley ha sido desvirtuada y sus efectos torcidos con aviesa intención y manifiesta falacia" (Confalonieri, Orestes - 1956. Perón contra Perón. Pág. 337).
- La legisladora Degliuomini de Parodi, en la Cámara de Diputados, señaló: "Los cultos, ciertamente, pueden florecer cuando los gobiernos no ejercen su persecución, y los toleran; pero ocurre también que los cultos que llegan a oficializarse se transforman en los núcleos más regresivos e intolerantes, especialmente contra los otros cultos (...) por la intolerancia clerical por el progreso y por su ausencia de resignación para completar la innovación en materia religiosa (...)" (Badanelli, Pedro - 1959. Perón, la Iglesia y un cura. Pág. 87).
- La Cámara de Diputados vota la derogación de la ley de enseñanza religiosa y moral en las escuelas, en su sesión del 13 de mayo de 1955. Expresó el diputado radical Sr. Zariello: "Los que somos católicos y pertenecemos a la Unión Cívica Radical, estuvimos y estamos contra el clericalismo y hemos defendido con fervor patriótico la ley 1420, cuya derogación fue una maniobra política para utilizar a los curas y perseguirlos ahora que no los necesitan con fines electorales" (Confalonieri, Orestes. Op. Cit. Pág. 339).
- La diputada Farizzano reafirmó la posición peronista: "Modificar o derogar una ley, igualmente, significa adaptar la legislación a las exigencias de los tiempos y al clamor del pueblo" (Ibidem. Pág. 339).

-El último orador fue el diputado peronista Dr. Bustos Fierro, quien en 1947 votó la ley de enseñanza religiosa; “se dedicó a atacar a los opositores, a los que calificó que “antes eran comecuras y ahora son cristeros” y protestó contra “la malicia de las fábricas de patrañas” (Ibidem. Pág. 340).

Los obispos argentinos, sostuvieron en una pastoral del 13 de julio de 1955: “El 11 de marzo de 1955 el Senado derogó la Enseñanza Religiosa y el día 13 la Cámara de Diputados convirtió en Ley la supresión de la Ley 12.978 que fue promesa y bandera del programa con que el Partido Peronista solicitó los votos del electorado; siendo por cierto que la aplicación de la misma, en la práctica, fue confirmada, como un plebiscito casi unánime de las familias argentinas y por la asistencia media de más del noventa por ciento de los alumnos a las clases de Religión... Nuestro deber ahora es dejar constancia que el Episcopado Argentino no pidió a la Revolución la Enseñanza Religiosa, ella vino porque entre las aspiraciones profundas que emergían del pueblo argentino, estaban en primer término, y porque los católicos que fueron a la Revolución la exigieron; dejar constancia que el Episcopado Argentino y nuestro pueblo no recibieron como don gratuito la enseñanza, sino como la recuperación del libre ejercicio a un derecho inalienable de las familias argentinas y de la Iglesia Católica a la educación cristiana de sus hijos, que el Estado no tiene derecho a suprimir cuando quiere y como quiere sin evidente injusticia y perjuicio grave en la formación espiritual y moral de las conciencias” (Suárez, Matías. Op. Cit Pág. 211).

En tal sentido sintetizaba Rottjer: “En su carta pastoral del 13 de julio de 1955, los obispos argentinos pudieron afirmar con razón que la aplicación de la ley (de enseñanza religiosa) fue confirmada en la práctica (de once años de vigencia) como un plebiscito casi unánime de las familias argentinas, y por la asistencia media de más del noventa por ciento de los alumnos a las clases de Religión” (Rottjer, Aníbal. Op. Cit. Pág. 326).

La oposición clerical comenzó a esgrimir el argumento de que Perón al implantar, primero, la Enseñanza Religiosa, y al suprimirla después, había borrado con el codo, lo que había escrito con la mano. En tal sentido señala Pedro Badanelli: “(...) Naturalmente que al General Perón no se le pudo ocurrir jamás que los Obispos y los Curas fuesen los encargados de moldear, a su exclusivo gusto y criterio, las mentes juveniles de la novísima Argentina. (...) Pero, naturalmente, tampoco se le pudo ocurrir al General Perón, moldear las juventudes prescindiendo de su formación espiritual y moral. En miles de oportunidades lo ha dicho y repetido: que su gran preocupación es formar jóvenes sanos, tanto de cuerpos como de almas” (Badanelli, Pedro. Op. Cit. Pág. 79). Más adelante clarifica esta aparente ambigüedad: “Por lo tanto, el pensamiento original del General Perón no pasó nunca de lo que lógicamente pudo ni debió pasar: de un magnífico deseo de que en la formación integral de las juventudes, tanto masculinas como femeninas, no faltase el “granito de sal” evangélico de una adecuada formación, sobre todo rectora y consejera. Y subrayo lo de rectora y consejera puesto que la formación doctrinal se impartía ya en los catecismos parroquiales, y en las propias iglesias” (Badanelli, Pedro. Op. Cit. Pág. 80).

- Inasistencia del Presidente de la Nación al Tedeum del 25 de mayo –por primera vez en la historia-

- Fiesta de Corpus Christi –jueves 9 de junio-, declarado como día laborable por decreto, lo que obligó a trasladar la Procesión al sábado 11 a las 15:30 hs, con una multitudinaria asistencia; Suspensión de los actos religiosos fuera de los templos (Disposición del Ministerio del Interior, 12-06-1955); Valientemente expresó la Verdad de lo que se vivía en esos momentos de tensión, el Arzobispo de Santa Fe, Mons. Fasolino, en carta al Dr. Jerónimo Remorino, entonces Ministro de Relaciones Exteriores y Culto: “...; se admite el 17 de octubre en homenaje al triunfo del Excmo. Sr. Presidente y se relega la fiesta de Corpus Christi, cuando se le rinde a Cristo, entre nosotros, el homenaje mundial y triunfal de los católicos y de las Naciones Católicas...”

- Persecución, detención, encarcelamiento y trato desconsiderado hacia monseñores, sacerdotes

y laicos católicos –que se resistieron al asalto a la Catedral el 12 de junio-; especialmente los casos de Mons. Ramón Novoa, Obispo auxiliar de Buenos Aires, y Mons. Manuel Tato, Canónigo de la Iglesia Catedral, quienes son exonerados de sus cargos (Decreto del PEN del 14-06-1955), luego expulsados y embarcados en un avión con rumbo desconocido (15-06-1955).

Enterado Su Santidad Pío XII de lo ocurrido, excomulga a las autoridades argentinas que intervinieron en este atropello; el 15 de junio de 1955, la Sagrada Congregación Consistorial excomulgaba “de jure” al Gral. Perón, por decreto firmado por el Cardenal Adeodato Piazza. No obstante, se produce la detención y encarcelamiento de Monseñor de Andrea.

En la tarde del 16 de junio, el odio contra la Religión Católica corre por la ciudad de Buenos Aires con mayor virulencia, perversidad, cinismo y apostasía, de la mano de aliancistas-cegetistas-movimientistas-forajidos, produciendo el asalto, quema, profanación y sacrilegio de Iglesias, a la vista e inactividad cómplice de la Policía y de los bomberos, que les decían “¡Salgan pronto muchachos!”, con apoyo de personal y camiones de la empresa Quilmes, de la empresa estatal YPF, de la Fundación Eva Perón y del Ministerio de Salud Pública...; el saldo maquiavélico de la jornada: bancos amontonados que arden en forma de pira incendiaria; sacristías completamente destruidas, tabernáculos abiertos a hachazos, altares despojados, aras consagradas sacadas de sus huecos, copones llenos de hostias consagradas lanzados por los aires, robo de ornamentos y gran cantidad de imágenes sagradas y crucifijos -todas mutiladas y despedazadas-, tiradas en la vereda y en la calle.

El Palacio Arzobispal y ocho Iglesias: “San Francisco, Santo Domingo, San Ignacio, San Juan, La Merced, La Piedad, San Nicolás de Bari, Nuestra Señora de Las Victorias y la Capilla San Roque, son asaltadas, profanadas, saqueadas e incendiadas”; simultáneamente, hechos similares se producían en Bahía Blanca, Tucumán, la Plata y Azul.

Los Padres Redentoristas de Las Victorias tocan las campanas de su iglesia para pedir auxilio; dicha congregación sufre la golpiza –previa absolución dada por Mons. Caggiano-, y muerte –después de varios días de agonía, de uno de sus miembros, “el primer mártir de la persecución religiosa en nuestra patria”: el Rvdo. P. Jacobo Wagner, C.S.S.R., tal como lo señalara al término del funeral, Mons. Franceschi. El 17 de junio, Mons. De Andrea entra en la cárcel de Villa Devoto. En el Cuadro Nº 1, son amontonados doscientos sacerdotes entre los cuales se cuentan el Rvdo. P. Sojo y los Jesuitas del Colegio Salvador, el Rvdo. P. Virgilio Filippo y el Obispo de la diócesis de San Nicolás, Mons. Silvio Martínez, quién ha sido detenido con los Agustinos; en una nueva tanda de sacerdotes encarcelados, llega Mons. Gustavo J. Franceschi.

La reacción del Vaticano no se hizo esperar; el texto de la excomunión de Perón y otros, el 16 de junio de 1955, dice:

“Cun postremis hisce temporibus in Republica Argentina multimodis in Ecclesiae iura invasum sit et im ipsas ecclesiasticas personas sitimpetitum; novissime quidan nedum manus iniicere in Excmum P.D. Emmanuelem Tato, Episcopum titulare Aulonensem, Auxiliarem et Vicarium Generalem archidioecesis Bonaërensensis, sed et Ollum ab exercitio suae jurisdictionis impedire et ab ipsa Dictione Argentina expellere ausi sint, Sacra Congregatio Consistorialis declarat ac monet eos omnes qui huiusmodi delicta petrauerunt, sive mandantes cuiuscumque generis et gradus, sive complices quos praefata delicta sua natura postularunt, sive illos qui ad delictorum consummationem latae sententiae epeciali modo Apostolicae Sedi reservatam, ad tramitem cann, 2343 s 3, 2334 n. 2, 2209 s 1.2. 3 C. I. C., contraxisse ceterasque poen as pro qualitate delinquetium incurrisse, ad normam sacrorum canonum.

Datum Romae, ex Aedibus S. Congregationis Consistorialis, die 16 Iunii 1955 Fr. A. I. Card. Piazza, Ep Sabinen, et Mandelen, a Secretiis S. Iosephus Ferretto, Adessor”.

“El texto de la excomunión, originado en la Sagrada Congregación Consistorial y datado en Roma, con la firma del secretario del organismo vaticano, Cardenal Adeodato Piazza y el del

asesor de la misma congregación, Monseñor Giuseppe Ferretto, se refería a la acción de “poner manos violentas” sobre la persona de un obispo e impedir el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica”.

Asimismo se va haciendo popular un Nuevo Himno Nacional, de profundidad religiosa (Texto extraído del libro «Los Panfletos» su aporte a la Revolución Libertadora. Editorial Itinerarium Buenos Aires, Dic. 1955) :

“Oíd mortales el grito angustiado : Tiranía, traición, deslealtad : Oíd el ruido de rotos ideales : Ved en trono a la vil impiedad : Ya su trono de sombras alzaron : Las potencias unidas del mal : Y los buenos del mundo responden : Para el pueblo argentino ¡Piedad!

De los nuevos tiranos los rostros : Ya la máscara no ha de encubrir : La impiedad ha hecho nido en sus pechos : Y no pueden su farsa seguir : Se conmueven los huesos sagrados : De Belgrano y el Gran Capitán : Y al mirar el estrago estos héroes : En sus tumbas parecen llorar

A vosotros se atreve Prelados : El orgullo de un hombre mordaz : Que pretende con leyes impías : Vuestra santa misión condenar : Más los fieles que unidos juramos : Vuestra causa inmortal defender : A esos lobos vestidos de ovejas : Fuertes pechos sabrán oponer

El cristiano valiente a las armas : Corre ardiendo con brío y valor : Su clarín es la voz de la Iglesia : Y su espada la Cruz del Señor : Sólo Cristo es el Dios de la Patria : Sólo Cristo es su Rey inmortal : Y es tan solo su madre bendita : De esta tierra la Virgen sin par

La victoria final es segura : Veinte siglos no pueden temblar : Ante el vano y efímero grito : Del más firme poder terrenal : Ya hemos visto a través de los tiempos : Mil tiranos del trono bajar : Y en sus frentes marcada la infamia : Que ellos mismos quisieron lanzar : Desde un polo hasta el otro resuena : De la Iglesia la voz inmortal : de la Patria afligida es consuelo : y en las almas turbadas la paz : Ya su trono de luces alzaron : Los Prelados con su autoridad : Y los fieles se aprestan por Cristo : Por la Iglesia y la Patria a luchar

Sean eternos los laureles : Que logramos conseguir : Coronados de cruces vivamos : O juremos por Cristo morir”.

A cincuenta años de dicha afrenta y persecución religiosa hacia la Religión Católica, Apostólica y Romana, a sus Templos, a sus Pastores y grey, “primera y única en la historia de nuestra Patria” –de Tradición castellano-hispano-católico-mariana-, vayan nuestras sinceras oraciones para que encuentren paz los que movidos por el odio y la ceguera del corazón –de pensamiento, palabra, obra u omisión-, llevaron adelante aquella funesta y sacrílega acción, verdadera orgía demoníaca de fuego y de robo, y por aquellos que fieles a la Fe, llevaron con Amor la Santa Cruz en el calvario de esos días aciagos para Dios y la Patria. En tal sentido, el Rvdo. P. Alfredo Sánchez Gamarra, C. SS R. expresó: “¡Jacobo Wagner! Tu sacrificio no fue estéril. Grano de trigo enterrado en el surco de la tumba, contribuiste sin saberlo cuando caías, a la germinación de la victoria que hoy contemplas desde el cielo”.

Como católicos, debemos apoyarnos y guiar nuestros pasos teniendo presentes las sabias palabras evangélicas: «Habéis oído que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pues yo os digo: Amad a vuestros enemigos y rogad por los que os persigan, para que seáis hijos de vuestro Padre celestial, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos. Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa vais a tener? ¿No hacen eso mismo también los publicanos? Y si no saludáis más que a vuestros hermanos, ¿Qué hacéis de particular? ¿No hacen eso mismo también los gentiles? Vosotros, pues, sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial”. Mateo 5: 43 – 48.

Vayan como cierre las sabias palabras pronunciadas en el sermón de la Hora Santa previa a la misa de medianoche, el 11 de junio de 1955, en la Basílica del Santísimo Sacramento, por el

Rvdo. P. Iñiqui de Aspiazu, que hoy siguen teniendo la misma vigencia, claridad y fuerza: “Yo os digo que nunca un pueblo es tan grande como cuando está de rodillas ante Dios, y nunca es tan pequeño como cuando se postra de rodillas ante un hombre”.